



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 22-08-2023
AUTORIZACION N° 208
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 18, del 07 de Agosto de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administrador Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-329-COT23, del 17 de Agosto de 2023, por Pasto Sintético, Uniones y Pegamento.

f) Autorización N° 208 de fecha 22 de Agosto de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-329-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Pasto Sintético, Uniones y Pegamento, para reparación de canchas sintéticas 2 y 3 del Estadio Municipal y San Sebastián.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-385-AG23, a EBT S.A., R.U.T 76.105.493-7, por Pasto Sintético, Uniones y Pegamento.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, por el Monto de \$ 1.001.743.-


KAREN SAAVEVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS